REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC N° 637 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO METÁLICO PARA EL BLOQUE B DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 359160.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de agosto de 2019

Señores
MANCUSO & CÍA S.R.L.
RUC N°: 80028337-6
Domicilio: Avda. Juan De Mena N° 620 - Luque
Telefax: (021) 653-371 / (0981) 252-900
E-mail: mancusosrl@hotmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **MANCUSO & CÍA S.R.L.**, resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 4/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO METÁLICO PARA EL BLOQUE B DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 359160.

La adjudicación es por el **precio total** de **Gs. 338.727.100.- (Guaraníes Trescientos Treinta y Ocho Millones Setecientos Veintisiete Mil Cien)** incluido todos los impuestos.

Por último, **se solicita a la empresa MANCUSO & CÍA S.R.L. la presentación de los documentos requeridos para la formalización del contrato**, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Lic. Claudio Cabral L.
Gerente Comercial
MANCUSO & CIA. S.R.L.
22/08/19
11:05

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 638 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO METÁLICO PARA EL BLOQUE B DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 359160.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de agosto de 2019

Señor
JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ
RUC Nº: 400553-8
Domicilio: Iturbe Nº 260 casi Valeriano Zeballos - Luque
Telefax: (021) 647-514 / (0981) 407-029
E-mail: canatta_construcciones@hotmail.com / lic.jcingenieria@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **JUAN AGUSTÍN CANATTA ÁLVAREZ**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO METÁLICO PARA EL BLOQUE B DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 359160.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

RECIBIDO
Recibido por: Fabio Martinez
Firma:
Fecha: 22 / 08 / 2019 Hora: 10:04 pm

Juan Agustin Canatta
Ingeniero Civil

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

*****

Nota UOC Nº 639 /2019

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO METÁLICO PARA EL BLOQUE B DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 359160.

OBJETO: COMUNICAR RESULTADO DE ADJUDICACIÓN.

Asunción, 22 de agosto de 2019

Señores
PARAGUAY OBRAS S.R.L.
RUC Nº: 80015086-4
Domicilio: Aka Karaja c/ Moisés Bertoni - Fernando de la Mora
Telefax: (021) 506-941
E-mail: paraguayobras@gmail.com
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige a ustedes con el objeto de manifestar cuanto sigue:

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, por el presente escrito se comunica que la empresa **PARAGUAY OBRAS S.R.L.**, no resultó adjudicada en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 4/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE SOBRE TECHO METÁLICO PARA EL BLOQUE B DE LA SEDE CENTRAL DE LA JUSTICIA ELECTORAL", ID N° 359160.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Paraguay Obras S.R.L.
Leticia Aquino
22-08-19
09:31